

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre próximo pasado, la suplementación de crédito en diversas partidas administradas por el Servicio de Acopios, por un total de 1.575.000 pesetas, mediante transferencia de la misma cantidad detrayéndola de otras partidas de material también administradas por el mismo Servicio, dando al acuerdo carácter de urgencia, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, queda de manifiesto el expediente incoado en la Sección de Hacienda de esta Secretaría; en cumplimiento y a los efectos que determina el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen Local vigente.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.867)

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de noviembre próximo pasado, la suplementación de las partidas 147, 171 y 201 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, en las sumas de 50.000, 1.000.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, mediante la transferencia de la cantidad total de la partida 160 del capítulo VI, artículo primero, del mismo Presupuesto, se anuncia al público, en cumplimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen Local vigente, ha quedado expuesto al público, por plazo de quince días hábiles y en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, el expediente incoado, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones oportunas, si procediera.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.854)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 del texto refundido de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 28 de noviembre próximo pasado, sobre suplementación del crédito consignado en la partida 526 del capítulo IX del vigente Presupuesto de Gastos del Interior en la suma de 16.500.000 pesetas, mediante transferencia de diversas partidas para atenciones de personal, del mismo Presupuesto, y dando al acuerdo carácter de urgencia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.853)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses, expedido por esta Delegación Central con el número 46.450, a favor de don Víctor Romero Rupérez,

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 30 de noviembre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—6.540)

AYUNTAMIENTOS

ORUSCO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones, durante los plazos que a continuación se indican, los documentos siguientes, para el ejercicio de 1957:

Presupuesto municipal ordinario, por el plazo de quince días.

Padrón de Edificios y Solares, por el plazo de ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, por ocho días.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Orusco, 20 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.144)

(O.—31.850)

EL ESCORIAL

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la prestación del servicio gratuito Benéfico-Sanitario con arreglo a los artículos 59 y concordantes del Reglamento de Funcionarios Sanitarios de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

El Escorial, 4 de diciembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.143)

(O.—31.851)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Eladio Herreros Marco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 489, de 1956, contra acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento

de Madrid, de 14 de mayo de 1954 y 15 de julio de 1955, sobre clasificación administrativa del recurrente como Oficial liquidador de arbitrios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.981)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio González Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 469, de 1956, contra acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de Madrid, de 30 de mayo de 1956, sobre consolidación del inmueble en la zona comprendida cerca del solar 60, cuya finca es el núm. 62 de la calle Mayor.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de noviembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.982)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José María Aguilar Campderós se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 445, de 1956, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 30 de marzo de 1955, que declaró la caducidad de licencias para Agencias de Transportes en la calle Justiniano, núm. 3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 15 de noviembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.978)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José Vicente Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 432, de 1956, contra el acuerdo tácito del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre denegación de licencia para apertura de establecimiento de comestibles en el kilómetro 6 de San Miguel. (Vallecas-Alto Arenal.)

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 15 de noviembre de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—5.980)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, se siguen autos ejecutivos, promovidos por don Antonio Ortiz Gutiérrez, representado por el Procurador don Ramón Galán, contra don Aurelio Pérez Díaz, sobre reclamación de cantidad, intereses legales, gastos y costas, y en cuyos autos se ha dictado la sentencia, que, en su parte necesaria, dice así:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Yo, Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por don Antonio Ortiz Gutiérrez, representado por el Procurador don Ramón Galán y defendido por el Letrado señor Gomá Ramos, contra don Aurelio Pérez Díaz, mayor de edad, industrial, y de esta vecindad, que no ha comparecido, y se halla declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, intereses, gastos y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Aurelio Pérez Díaz, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Antonio Ortiz Gutiérrez en la representación que ostenta, de la suma de cuatro mil cuatrocientas diecisiete pesetas, importe del principal reclamado en autos, intereses legales de dicha suma, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condono al deudor don Aurelio Pérez Díaz.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Cuesta. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: H. Bartolomé. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación al demandado don Aurelio Pérez Díaz.—El Secretario, firmado: H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta.

(A.—6.553)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, don Jesús Nieto García, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos seguidos a instancia de Inmobiliaria Gran Vía (S. A.), representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra los herederos desconocidos de don José María Carretero Novillo, y contra doña María Eulalia Pérez, sobre desahucio en precario, ha acordado se cite a los herederos desconocidos de don José María Carretero Novillo por medio de edictos, a fin de que el día veintiséis de diciembre próximo, a las once horas, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de la celebración del juicio verbal a que se refiere el artículo mil quinientos ochenta y nueve y mil quinientos noventa, en relación con el mil quinientos setenta, de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de don José María Carretero Novillo expido la presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno de Su Señoría, a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.547)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante el mismo, a instancia del Procurador don Julio Rodríguez, en nombre y representación de don Lázaro Martínez Vázquez, contra don Carlos Ibáñez Fransoy, propietario de Talleres Mecánicos Carmar, en reclamación de la suma de sesenta y dos mil ciento setenta y seis pesetas con cinco céntimos de principal, con más la de veinticinco mil pesetas, calculadas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, de diversas maquinarias, embargadas al ejecutado, y que se encuentran depositadas en poder del mismo, en la casa número treinta y dos de la calle de Doña Urraca, de esta capital, tasadas pericialmente en la suma de veintidós mil setecientas pesetas, y que son los siguientes:

Una máquina de taladrar «J. L. C.», con motor acoplado de 1/2 HP, número 18.534.

Una máquina de serrar, marca «Uniz», con motor acoplado de 1 HP, número 19.765.

Una máquina esmeriladora, con motor acoplado de 1 HP.

Un banco de trabajo, con un tornillo acoplado y dos cajones.

Otro ídem íd., con un tornillo roto.

Una fragua, accionada a mano, con manivela.

Un laminador por terminar.

Un armario de madera de dos cuerpos, con dos puertas.

Una mesa de despacho, pequeña, con cuatro cajones, y uno en el centro.

Un yunque de unos doce kilos, con pie de madera.

Diez limas de diferentes tamaños, una llave inglesa y tres martillos.

La instalación de luz fluorescente con cuatro tubos, con sus reactancias, cebadores y su plataforma para los tubos.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.546)

BILBAO

EDICTO

Don José Rivera García, Magistrado, Juez de primera instancia número tres, de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don José Valdivielso Sturup, en nombre de don José María López Tapia, doña María Josefa, don José

Luis, don Javier y doña María del Mar López y Echevarría; don Agustín López y Tapia, don Juan José López y Artiach, don Mamerto López y Tapia, don Rafael Grogoria y don José María López y Espinosa; por sí y en representación de sus hijos, sobre alteración y adición de los actuales apellidos de dichos interesados y, consecuentemente, los de sus respectivos hijos, por el de López-Tapia; llamándose a cuantos se crean con derecho a ello, para que presenten su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar de su publicación.

Dado en Bilbao, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.537)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio de cognición, seguido en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y uno de orden, del presente año, a instancia de don Antonio Moreno Chica, contra doña Luisa Corrales y don José Valdés González, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado por el señor Juez, a petición de la parte actora, citar a doña Luisa Corrales por primera vez, para que el día catorce del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo, a prestar confesión judicial, a tenor de posiciones.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Luisa Corrales, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, firmado: Pedro Aragoneses.

(A.—6.542)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Las personas que a continuación se relacionan comparecerán ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 11 de diciembre, a las once y media de su mañana, apercibiéndoles que deberán comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, y de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho:

Número del juicio. — Hecho. — Persona que se cita y en qué concepto.

143, de 1956.—Hurto.—Rufino Zofio Terrón, alias «el Zofio», de veinte años, soltero, hijo de Luis y Victoria, sin profesión, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Luis Cabrera, 53; en concepto de denunciado.

228, de 1956.—Estafa.—Isidro de la Cita Manzanares, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que dijo estar domiciliado en Malcampo, núm. 5; en concepto de denunciado.

676, de 1956.—Hurto.—Consuelo García Esteban, de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Sixto y Gregoria, natural de Salas de los Infantes (Burgos), y domiciliada últimamente en Cuesta de Santo Domingo, 8; en concepto de denunciada.

675, de 1956.—Daños por imprudencia.—Rezki Churgui (Mustafhá), de veintitrés años, soltero, maestro, hijo de Mustafhá y Merien, natural de Ouedillen (Marruecos), y domiciliado últimamente en Carretas, núm. 4, en concepto de denunciado.

196, de 1956.—Lesiones.—Antonio Ruiz Ruiz, de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Almería, y que dijo estar domiciliado en Useras, 25; en concepto de lesionado y denunciado.

432, de 1956.—Lesiones.—Hortensia Vera Rosas, de treinta años, soltera, sus labores, hija de Santos y Remedios, natural de Elda (Alicante), y domiciliada últimamente en Luna, 1; en concepto de denunciante.

386, de 1956.—Daños.—José Estévez Godoy, de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de José y Julia, natural de Madrid, y que dijo estar domiciliado en Meneles, 3; en concepto de denunciado.

374, de 1956.—Desobediencia y escándalo.—Francisco Céspedes Cloverías, de veintiséis años, soltero, natural de Sevilla, hijo de Vicente y N., y domiciliado últimamente en Manuel Carmona, 7, y Vicente Céspedes García, de cuarenta y cinco años, casado, natural de Villacarrillo, Agente ejecutivo, padre del anterior, y en ignorado paradero, en concepto de denunciados.

265, de 1956.—Lesiones.—José Soto Carbajal, de cincuenta y dos años, casado, peón, hijo de José y Teresa, natural de La Coruña, y domiciliado últimamente en Barrio Palomeras, curva 10, y Jesús Soto Carbajal, de veinticuatro años, casado, músico, hijo del anterior y N., natural de Santa Marta de Ortiguera (Coruña), y con el mismo domicilio que aquél; en concepto de lesionado y denunciado, respectivamente.

582, de 1956.—Lesiones.—Juan Velasco Pérez, de cuarenta y siete años, soltero, natural de Campillo de Llerena (Badajoz), hijo de Antonio y Francisca, domiciliado últimamente en Encarnación, número 21, y José Vargas Cazano, alias «el Legionario», de unos treinta y dos años, hijo de Luis y María, natural de Sevilla, sin profesión y sin domicilio; en concepto de lesionado y denunciado, respectivamente.

941, de 1955.—Hurto.—Santiago Miranda Martín, de veintinueve años, electricista, natural de Madrid, hijo de Jacinto y Encarnación, domiciliado últimamente en Cabeza, 44, en concepto de denunciado.

281, de 1956.—Hurto.—Julio Mayor Adrados, de unos cuarenta y un años, carpintero, hijo de Josefaz y Demetria, natural de Campillo de Aranda (Burgos), y domiciliado últimamente en Fomento, 25; en concepto de denunciado.

846, de 1955.—Estafa.—Josefa Higuera Martín, de dieciocho años en 1939, hija de Francisco y Francisca, natural de Linares (Jaén), sus labores, y Eugenio González López, de treinta y seis años en 1939, hijo de Trinidad y María, casado, natural de Tarancón (Cuenca), y en ignorado paradero, en concepto de denunciados.

93, de 1956.—Hurto.—Felipe Campillo Pérez, de treinta y nueve años, casado, industrial, hijo de José y Adela, natural de Orihuela (Alicante), y domiciliado últimamente en Doctor Castelo, 9, y Eduardo Bueno Martín, de treinta y seis años, mecánico, hijo de Higinio y Eustaquia, natural de Madrid, y domiciliado en Alcalde Sáinz de Baranda, 20, en concepto de denunciante y denunciado, respectivamente.

(B.—7.704)

JUZGADO NUMERO 13

Ubalda Díaz Pereira, de treinta y nueve años, soltera, hija de Tomás y Filomena, natural de Monforte de Lemos (Lugo), y actualmente en paradero desconocido, se la cita por el presente para que el día 13 de diciembre, a las diez y treinta horas, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a la celebración del juicio de faltas seguido con el número 361, de 1956, por lesiones, al que habrá de concurrir acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.636)

Agustín Martínez Ordóñez, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Agustín y de Victoria, natural de Melilla, y en paradero

